



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el ensanchamiento del camino de la "Cuesta de Las Talas", que forma parte de la Ruta Provincial N° 14, en la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2°.- Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Ley, sean incluidos en el Plan de Trabajo de Obras Públicas, Ejercicio 2022.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados JAIME ROBERTO KLOR, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUSTAVO GALVÁN, NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARTÍN ALEXIS MENEM y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-

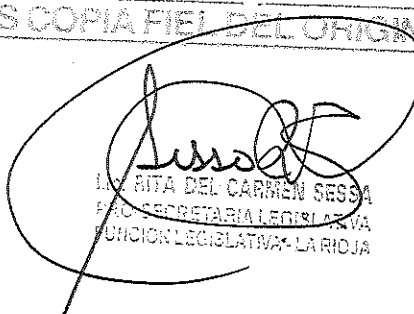
L E Y N° 10.523.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MIRTHA DEL CARMEN SESSA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA